

2025IE0005957



MEMORANDO

Bogotá D.C. 09 de junio de 2025

PARA: **LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ**
Secretario General

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

YISELY BALCARCER MARRUGO
Subdirectora de Servicios Administrativos (E)

MARICELA PATINO CHIA
Coordinadora Grupo de Contabilidad (E)

AURA JANNETH SANTANA ADAMES
Coordinadora Grupo Recursos Físicos

MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TELLEZ
Coordinadora Grupo de Talento Humano

PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
Coordinador Grupo de Contratos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN INFORME PFINAL DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE DE 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta, dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como al cronograma establecido en el Plan Individual de Auditoría, me permito remitir como anexo para su conocimiento y fines pertinentes el informe final de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto I trimestre de 2025.

Se remite el formato plan de mejoramiento (SMC-F-14) versión 12, el plazo para la formulación del plan de mejoramiento es de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación del informe final. En el evento de requerir plazo adicional, por favor solicitarlo de manera oficial.

De antemano agradezco su colaboración en el desarrollo de las funciones de este equipo de trabajo.



JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina De Control Interno

Anexos: Informe final de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto I trimestre de 2025.
Formato respuesta informe preliminar de auditoría interna SMC-F-14

Elaboró: Bibiana Stella Tijero Sánchez – Profesional Especializado - Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: José Jorge Roca Martínez - Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 09 de junio de 2025

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME DÍA	09	MES	06	AÑO	2025
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

TIPO DE INFORME	FINAL	X	AUDITORIA
------------------------	--------------	----------	------------------

NOMBRE DE LA AUDITORIA INTERNA, DEPENDENCIA, PROYECTO, OTROS

Seguimiento a las Medidas de austeridad del Gasto I Trimestre de 2025

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normativa establecida en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público a nivel Nacional en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Capítulo 7. "Otras Disposiciones", Artículo 2.8.4.8.2 "Verificación del cumplimiento de disposiciones" el cual establece que: "Las Oficinas de Control Interno, verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas", como también corroborar las medidas y políticas para el cumplimiento de las disposiciones en esta materia contempladas en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", procede a presentar el Informe de seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ALCANCE

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del I Trimestre del 2025, el cual se compara con el mismo trimestre de la vigencia 2024.

Para el presente informe se consultaron las cuentas contables del gasto del periodo evaluado, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Administración de Personal
- Honorarios y Contratación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.
- Asignación y uso de servicios.
- Gastos de Desplazamientos (comisiones, viáticos y gastos de viaje)
- Gastos de Vehículos-combustible
- Otros gastos (impresos, publicidad, publicaciones).

CRITERIOS

Orden Nacional

- Ley 87 del 29 noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" Título III Artículo 19.
- Decreto 1737 del 21 de agosto 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1094 del 07 de junio de 2001 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998" (Contratos de publicidad).
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998" (Informe Trimestral OCI).
- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" (Suministro de pasajes).
- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 0050 del 30 de enero 2024 "Por el cual se modifica el artículo 2.8.4.6.6. del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con la asignación de vehículos en la Dirección Nacional de Inteligencia".
- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025".
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- Proyecto Decreto vigencia 2025 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- Decreto No 301 del 5 de marzo de 2024 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."
- Acuerdo incremento salarial tendrá retroactividad desde enero vigencia 2025 y 2026.
- Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022 "Directrices de austeridad".
- Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024 "Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025".
- Directiva Presidencial No. 14 del 27 de diciembre de 2024 "Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025".

METODOLOGIA

El Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto para el I Trimestre de 2025 se llevó a cabo en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

La solicitud de información se realizó mediante correos electrónicos con fecha 14 de mayo de 2025. En respuesta, se recibió información por la misma vía de la Subdirección de Servicios Administrativos el 14 y 20 de mayo de 2025, del Grupo de Talento Humano el 20 de mayo de 2025, del Grupo de Contratos el 15 de mayo de 2025 y de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto el 14 y 19 de mayo de 2025. Excepto, los relacionado con:

- "1. Cuadro de Austeridad del gasto correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025 y de igual forma el de la vigencia 2024 para el mismo trimestre. (...).
2. Libros Auxiliares (Estado de Resultados), detallados por terceros de los meses de enero, febrero y marzo de 2025 (mes a mes) y de igual forma los de la vigencia 2024 "

El alcance de esta auditoría se realizó tomando como base principal las directrices establecidas en el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" y el Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" este último teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe no se ha decretado el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025.

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

A través de este ejercicio, se busca determinar el nivel de cumplimiento de la normatividad vigente, de los controles internos establecidos, identificar posibles irregularidades, y proponer medidas correctivas que permitan fortalecer la administración de estas medidas. El seguimiento servirá como una herramienta para fortalecer las medidas y controles para la eficiencia de las medidas de austeridad del gasto y promover la mejora continua de los procesos contables y el alineamiento con los principios de transparencia, oportunidad y confiabilidad en la información financiera.

La auditoría se llevó a cabo aplicando una metodología basada en riesgos, análisis de información, mecanismos de verificación mediante pruebas sustantivas y de muestreo, así como pruebas de cumplimiento que se basan en la validación de los criterios conforme a la normatividad vigente y de auditoría generalmente aceptadas. Aplicando los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, esta técnica permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del proceso auditado y detectar oportunidades de mejora.

La oportunidad, calidad y consistencia de la información proporcionada por las áreas fuente en el marco del seguimiento es responsabilidad de las dependencias responsables, así como, la implementación, cumplimiento, eficacia y efectividad de las acciones formuladas para mitigar o corregir las situaciones evidenciadas por esta Oficina y alineadas con los objetivos institucionales y normativos.

Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que agregue valor al Ministerio generando las observaciones a que haya lugar con las respectivas recomendaciones que permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional, lo anterior acatamiento las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993.

Conforme a lo mencionado anteriormente, la Oficina de Control Interno, procedió a efectuar las siguientes pruebas de auditoria:

- a. Consulta en los sistemas y/o aplicativos del Ministerio y de la Nación
- b. Consulta Matriz de riesgos institucionales en la página web.
- c. Consulta de la información reportada por las dependencias transversales que intervienen en el proceso.

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- d. Se realizaron pruebas sustantivas a la información proporcionada por las dependencias y los reportes generados del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II a 31 de marzo de 2025.

AUDITADO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

IMPEDIMENTOS:

No se presentaron impedimentos o menoscabos a la independencia de la organización y a la objetividad individual que pueden incluir conflicto de intereses personales, limitaciones al alcance, restricciones al acceso a los registros, al personal y a los bienes y limitaciones de recursos.

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a), en el cual se establece el objetivo del Sistema de Control Interno, proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que lo afecten, así mismo en el literal b) contempla el objetivo de "Garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional " y siguientes

Así mismo, la Oficina de Control Interno del MVCT, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, Grupo de Talento Humano, Subdirección de Servicios Administrativos, Grupo de Recursos Físicos, Subdirección de Finanzas y Presupuesto y Grupo de Contratos, presenta el siguiente informe de seguimiento y evaluación, en lo relacionado con las medidas adoptadas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia en el Gasto Público, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las siguientes disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto: Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 de MinHacienda "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y el Decreto 1068 de 2015 Título 4 "Medidas de Austeridad del gasto público", la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2025, mediante la documentación existente y puesta a disposición por las dependencias del MVCT. A continuación, se presentan los resultados obtenidos, producto del trabajo de evaluación y seguimiento practicado por esta Oficina.

1. Análisis del Gasto de Personal

En este apartado, se relacionan las acciones adelantadas en cuanto a: gastos de personal, planta, horas extras, vacaciones.

1.1 Gastos de personal

Conforme a la ejecución presupuestal remitida por Subdirección de Finanzas y Presupuesto – SFP a 31 de marzo de 2025 relacionados con Gastos de personal, al comparar los gastos obligados del I Trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024, se observó incremento del 2,39%, como se muestra en el siguiente cuadro por cada uno de los rubros:

Cuadro N°1 Ejecución Presupuestal – Gastos de Personal MVCT

OBLIGACIONES PRESUPUESTALES GASTOS DE PERSONAL						
Rubro	Descripción	I Trimestre 2025		I Trimestre 2024	Variación	
		Valor	Part.		\$	%
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	2.361.194.145	56,93%	2.251.888.314	109.305.831	4,85%
A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	32.145.811	0,78%	25.788.022	6.357.789	24,65%
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	130.812.824	3,15%	69.011.696	61.801.128	89,55%
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	2.197.419	0,05%	2.613.479	(416.060,00)	-15,92%
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	5.953.333	0,14%	4.579.200	1.374.133	30,01%
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	20.427.111	0,49%	34.175.684	(13.748.573,00)	-40,23%
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	73.061.662	1,76%	77.021.611	(3.959.949,00)	-5,14%
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	19.533.938	0,47%	17.701.794	1.832.144	10,35%
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	8.566.892	0,21%	14.325.769	(5.758.877,00)	-40,20%
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	69.305.726	1,67%	112.199.335	(42.893.609,00)	-38,23%
A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	324.419.683	7,82%	300.268.814	24.150.869	8,04%
A-01-01-02-002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	230.392.502	5,56%	213.374.870	17.017.632	7,98%
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	221.712.247	5,35%	248.825.611	(27.113.364,00)	-10,90%
A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	116.740.200	2,81%	105.217.700	11.522.500	10,95%
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	62.863.500	1,52%	61.065.900	1.797.600	2,94%
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	87.559.700	2,11%	78.919.800	8.639.900	10,95%
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	14.609.100	0,35%	13.169.300	1.439.800	10,93%

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

OBLIGACIONES PRESUPUESTALES GASTOS DE PERSONAL						
Rubro	Descripción	I Trimestre 2025		I Trimestre 2024	Variación	
		Valor	Part.		\$	%
A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	14.609.100	0,35%	13.169.300	1.439.800	10,93%
A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	29.195.800	0,70%	26.316.400	2.879.400	10,94%
A-01-01-03-001-001	VACACIONES	48.403.164	1,17%	42.000.332	6.402.832	15,24%
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	52.222.822	1,26%	120.804.724	(68.581.902,00)	-56,77%
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	8.321.463	0,20%	13.165.327	(4.843.864,00)	-36,79%
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	190.918.050	4,60%	165.626.345	25.291.705	15,27%
A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	1.434.915	0,03%	1.672.911	(237.996,00)	-14,23%
A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	-	0,00%	-	-	-
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	20.755.823	0,50%	25.248.265	(4.492.442,00)	-17,79%
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	-	0,00%	12.235.650	(12.235.650,00)	-100,00%
Total		4.147.356.930	100,00%	4.050.386.153,00	96.970.777,00	2,39%

Elaboración Propia, fuente: Subdirección de Finanzas y Presupuesto - SFP

La cuenta 5101 denominada "Gastos de Personal", presentó incremento del 12,13% entre el I Trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2024, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2 Gastos de Personal MVCT

GASTOS DE PERSONAL						
Cuenta	Descripción	I Trimestre 2025		I Trimestre 2024	Variación	
		Valor	Part.		\$	%
5.1.01	Sueldos y Salarios	8.326.104.418,00	60,66%	7.454.904.255,00	871.200.163,00	11,69%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	25.429.038,00	0,19%	-	25.429.038,00	0,00%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	2.190.231.477,00	15,96%	2.010.578.151,00	179.653.326,00	8,94%
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	411.115.000,00	3,00%	377.580.500,00	33.534.500,00	8,88%
5.1.07	Prestaciones Sociales	2.701.084.953,00	19,68%	2.397.083.664,00	304.001.289,00	12,68%
5.1.08	Gastos de Personal Diversos	71.490.424,00	0,52%	-	71.490.424,00	0,00%
Total		13.725.455.310,00	100,00%	12.240.146.570,00	1.485.308.740,00	12,13%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

1.2 Planta de personal

El Grupo de Talento Humano informó la composición de la planta de personal a 31 de marzo de 2025; la cual corresponde a un total de 420 y la ocupación fue del 76,90%, en el siguiente cuadro se puede evidenciar el número de servidores por nivel jerárquico.

Cuadro N°3 Planta de Personal -Vinculación servidores MVCT

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL							
Niveles Jerárquicos	Total cargos Planta de Personal a 30 de diciembre 2024	Total vinculados en Planta de Personal a 30 de Diciembre 2024	Total I Trimestre 2025				Variación con relación al Total de la Planta de Personal
			Total Ingresos Trimestre	Total Retiros Trimestre	Total Vinculados	Total Encargos por Trimestre Ausencia del Titular	
Directivo	24	23	2	6	19	10	79,17%
Asesor	50	46	3	2	47	0	94,00%
Profesional Especializado	230	180	1	3	178	0	77,39%

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL							
Niveles Jerárquicos	Total cargos Planta de Personal a 30 de diciembre 2024	Total vinculados en Planta de Personal a 30 de Diciembre 2024	Total I Trimestre 2025				Variación con relación al Total de la Planta de Personal
			Total Ingresos Trimestre	Total Retiros Trimestre	Total Vinculados	Total Encargos por Trimestre Ausencia del Titular	
Profesional Universitario	38	13	5	2	16	0	42,11%
Técnico	24	23	1	3	21	0	87,50%
Asistencial	54	42	1	1	42	0	77,78%
Total	420	327	13	17	323	10	76,90%

Fuente: Grupo de Talento Humano - GTH

Conforme a lo establecido el Artículo 2.8.1.9.3 del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 2 del Decreto 199 de 2024, el MVCT no realizó modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

1.3 Horas Extras

Comparando los gastos de la subcuenta 510103 "Horas Extras" (Rubro Presupuestal A-01-01-01-001-008) entre el I Trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2024, se evidenció incremento del 25,50%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°4 Gasto de Horas Extras

HORAS EXTRAS – 510103					
Periodo	2025		2024	Variación	
	Valor	Part.		\$	%
Enero	18.515.488	33,02%	13.864.399	4.651.089	33,55%
Febrero	18.032.486	32,15%	13.119.813	4.912.673	37,44%
Marzo	19.533.938	34,83%	17.701.794	1.832.144	10,35%
Total	56.081.912	100,00%	44.686.006	11.395.906	25,50%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

Con relación a la información reportada por el GTH, se observó un incremento por concepto de horas extras para el I Trimestre 2025 del 28.21% con relación al valor en el mismo periodo para la vigencia 2024 e incremento del 38,71% por concepto de horas extras efectivamente pagadas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°5 Horas Extras servidores MVCT

HORAS EXTRAS				
Concepto	I Trimestre 2025	I Trimestre 2024	Variación	
Cantidad H.E.	8.178,50	6.379,00	1.799,50	28,21%
Reconocidas	4.089,25	3.189,50	899,75	28,21%
Horas extras pagadas	3.448,00	2.832,00	616,00	21,75%
Compensadas	641,25	357,50	283,75	79,37%
Valor Pagado H.H.	66.416.760	47.880.252	18.536.508	38,71%
Durante el trimestre	56.081.912	45.391.063	10.690.849	23,55%
Por compensatorios	10.334.848	2.489.189	7.845.659	315,19%

Elaboración propia, fuente: Grupo de Talento Humano - GTH

Se verificaron las Resoluciones N° 9 , 64 y 142 remitidas por el Grupo de Talento Humano por medio de las cuales efectuó el reconocimiento y se ordenó el respectivo pago de horas extras a conductores mecánicos y secretarios ejecutivos, También, a su vez, se evidenciaron las planillas de reporte de horas extras de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, con las cuales realizan el control y autorización de las horas.

A su vez, se dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 0301 del 5 de marzo de 2024 *"El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales."*, confirmado el no pagó por encima del máximo establecido de 100 horas extras mensuales a conductores y secretarios y las que presentaron exceso fueron objeto de compensación por el exceso de horas laboradas.

Conforme a lo establecido el Artículo 2.8.4.4.3.del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 4 del Decreto 199 de 2024, el MVCT el Ministerio a adelantado acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

1.4 Indemnización de Vacaciones

Las indemnizaciones por vacaciones registradas en el rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 presentaron disminución del 65,36% para el I Trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del 2024, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro N°6 Gasto de Indemnización por Vacaciones

PERIODO	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES			
	2025	2024	Variación	
	A-01-01-03-001-002	A-01-01-03-001-002	\$	%
Enero	-	-	-	0,00%
Febrero	-	29.949.302	(29.949.302)	-100,00%
Marzo	52.222.822	120.804.724	(68.581.902)	-56,77%
Total	52.222.822	150.754.026	(98.531.204)	-65,36%

Elaboración Propia, fuente: Subdirección de Finanzas y Presupuesto - SFP

Conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el valor del gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue el pagado únicamente

a personal que se retiró del Ministerio; a su vez, el Ministerio cuenta con un plan de vacaciones anual, cuyo objetivo es racionalizar los recursos de nómina y no permitir acumular más de dos periodos de vacaciones por funcionario, dando, cumpliendo con las disposiciones de austeridad en el gasto establecidas en establecido en el numeral 2.1. de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y el segundo párrafo del Artículo 4 del Decreto 199 de 2024.

En relación con el gasto por concepto de indemnización de vacaciones se evidencian diferencias en las cifras reportadas por el Grupo Talento Humano para el I trimestre vigencia 2025 y 2024 de \$131.918.416 y \$69.128.782 respectivamente con relación a lo registrado en reporte de ejecución presupuestal generado en el aplicativo SIIF Nación II y remitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro N°7 Diferencias Gasto de Indemnización por Vacaciones

Diferencia en Indemnización de Vacaciones		
Fuente	I trimestre 2025	I trimestre 2024
Reporte GTH	184.141.238	219.882.808
Ejecución Presupuestal - SFP	52.222.822	150.754.026
Diferencias	131.918.416	69.128.782

Elaboración Propia, fuente: GTH y SFP

Hallazgo N°1 Ausencia de Conciliación de Indemnización de Vacaciones:

(AC) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del I Trimestre de 2025, se evidencian diferencias en las cifras reportadas por el Grupo Talento Humano por concepto de indemnización de vacaciones para el I trimestre de la vigencia 2025 y 2024 de \$131.918.416 y \$69.128.782 respectivamente con relación a lo registrado en reporte de ejecución presupuestal generado en el aplicativo SIIF Nación II. Lo anterior genera desatención a lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, Verificación y Conciliación de Información de la Resolución 193 de 2016 de la CGN "Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable" y lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Dimensión No 5 Información y Comunicación la cual cita en el aparte denominado Identificar y gestionar la información y comunicación interna "(...) Se debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable (...)", generando incertidumbre en la información reportada por las dependencias, materializando riesgo operativo y financiero.

Recomendación

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Fortalecer los controles implementados para la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de dar claridad a la información reportada frente al rubro de indemnización por vacaciones.

1.5 Contratos de prestación de servicios

La subcuenta 511179 "Honorarios" incremento de \$715.593.401 en el 9,20% en el I Trimestre de 2025 (\$8.491.155.234) con respecto al mismo periodo de 2024 (\$7.775.561.833).

De acuerdo con la base de datos suministrada por el Grupo de Contratos, se observó que, para el I Trimestre de 2025, el valor de la contratación de prestación de servicios de enero a 31 de marzo de 2025 fue por la suma de \$93.914.103.194 correspondientes a 951 contratos celebrados con personas naturales. A su vez, con respecto a la vigencia 2024 se presentó incremento del 42,70% como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°7 Contratos de Prestación de Servicios

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL						
Mes 2023	2024		2025		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Variación	Valor
Enero	441	48.900.793.553	546	55.887.750.191	(6.986.956.638)	-12,50%
Febrero	425	38.336.412.166	129	9.015.050.663	29.321.361.503	325,25%
Marzo	85	6.676.897.475	12	911.515.781	5.765.381.694	632,50%
Total	951	93.914.103.194	687	65.814.316.635	28.099.786.559	42,70%

Elaboración Propia, fuente: Grupo de Contratación

Las dependencias más representativas en número de contratos al corte de 31 de marzo de 2025 son: la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales con 99 contratos por la suma de \$9.167.311.871 equivalentes al 10,41%, Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales con 53 contratos por valor de \$6.258.767.867 equivalentes al 5,57%, Dirección de Política y Regulación con 51 contratos por valor de \$6.573.217.657 equivalente al 5,36% y Grupo de Atención Al Usuario y Archivo con 45 contratos por valor de \$1.964.271.500 equivalente al 4,73% como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°8 Contratos de Prestación de Servicios por Dependencia

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL			
Dependencia		2025	
		N°	Part. Valor
1	GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL	99	10,41% 9.167.311.871
2	SUBDIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES	53	5,57% 6.258.767.867
3	DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION	51	5,36% 6.573.217.657
4	GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y ARCHIVO	45	4,73% 1.964.271.500

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL				
Dependencia		2025		
		N°	Part.	Valor
5	SUBDIRECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	44	4,63%	3.634.542.823
6	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	43	4,52%	5.083.153.665
7	SUBDIRECCION DE PROYECTOS	37	3,89%	3.749.142.464
8	DIRECCION DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	36	3,79%	3.706.220.500
9	DESPACHO DE LA MINISTRA	34	3,58%	3.843.200.000
10	SUBDIRECCION DE SUBSIDIO Y EJECUCION DE VIVIENDA RURAL	32	3,36%	3.085.268.400
11	DIRECCION DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	29	3,05%	3.957.916.734
12	GRUPO DE CONTRATOS	27	2,84%	2.678.767.000
13	GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	26	2,73%	1.929.770.000
14	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26	2,73%	2.213.251.400
15	GRUPO DE PROYECTOS DIFERENCIALES Y COMUNITARIOS	25	2,63%	2.569.994.496
16	DIRECCION DEL SISTEMA HABITACIONAL	24	2,52%	3.047.260.167
17	GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES	22	2,31%	1.837.485.000
18	SUBDIRECCION DE POLITICAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	22	2,31%	2.490.631.732
19	GRUPO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES	20	2,10%	1.489.010.000
20	GRUPO DE POLITICAS SECTORIAL	20	2,10%	2.221.289.900
21	GRUPO DE RECURSOS FISICOS	20	2,10%	1.421.187.033
22	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	19	2,00%	2.168.538.812
23	GRUPO DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO	19	2,00%	1.596.300.000
24	GRUPO DE MONITOREO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION DE AGUA POTABLE	18	1,89%	2.165.585.500
25	SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	15	1,58%	1.492.276.083
26	SUBDIRECCION DE POLITICA Y APOYO TECNICO	15	1,58%	1.523.160.000
27	SUBDIRECCION DE PROGRAMAS	15	1,58%	1.459.109.000
28	SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL	14	1,47%	1.738.026.573
29	SUBDIRECCION DE PROMOCION Y APOYO TECNICO	14	1,47%	1.144.500.000
30	GRUPO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	13	1,37%	1.302.604.800
31	GRUPO DE TALENTO HUMANO	11	1,16%	842.936.000
32	SUBDIRECCION DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACION	11	1,16%	1.062.706.000
33	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	9	0,95%	609.789.917
34	OFICINA DE CONTROL INTERNO	8	0,84%	702.900.000
35	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA	7	0,74%	727.186.800
36	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	7	0,74%	448.500.000
37	GRUPO DE CONCEPTOS	4	0,42%	327.500.000
38	GRUPO DE INNOVACION Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	4	0,42%	325.000.000
39	OFICINA ASESORA JURIDICA	4	0,42%	569.700.000
40	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	3	0,32%	247.500.000
41	DIRECCION DE VIVIENDA RURAL	2	0,21%	238.573.500
42	GRUPO DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION	2	0,21%	172.800.000
43	SECRETARIA GENERAL	2	0,21%	141.450.000
	Total	951	100,00%	93.928.303.194

Elaboración Propia, fuente: Grupo de Contratación

La contratación corresponde a las necesidades requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad, quienes, con el objeto de poder ejecutar de mejor forma la misionalidad del MVCT, han solicitado adelantar la contratación de profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Se efectuó la respectiva revisión que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales del I Trimestre de

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

2025, evidenciando que el contrato más alto no superó la remuneración mensual de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, dándose cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015.

La diferencia en las cifras reportadas por el Grupo Contratos para el I trimestre vigencia 2025 por \$14.200.000 para los contratos de prestación de servicios corresponde a la variación del valor del contrato inicial y el valor del contrato final.

1.6 Compras que se realizan sin licitación o concurso de méritos

En cumplimiento al Artículo 2.8.4.3.3 Decreto 1068 de 2015 "Oferta más favorable" la Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remisorio N°2025IE00005236 con fecha 20 de mayo de 2025 manifestó:

"El proceso de adquisición realizado sin licitación o concurso de méritos implica una cuidadosa consideración de las condiciones del mercado. En este contexto, el Grupo de Recursos Físicos de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple rigurosamente con este mandato, dado que, durante la etapa precontractual y contractual, se analizan y seleccionan ofertas que no solo cumplen con los criterios de eficiencia, sino que también son las más favorables para la entidad en términos financieros y operacionales. Por tanto, este enfoque garantiza que las decisiones de compra se alineen con los principios de austeridad y responsabilidad fiscal, priorizando al mismo tiempo la obtención de valor por el dinero del Tesoro Público."

2. Análisis Gastos Generales

Comparando el I Trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024, para la cuenta 5111 "Gastos Generales" se evidenció disminución del 5,10%, como se detallan en el siguiente cuadro las cuentas de gasto:

Cuadro N°9 Gastos Generales						
GASTOS GENERALES – 5111						
Cuenta	Descripción	I Trimestre 2025		I Trimestre 2024	Variación	
		VALOR	PART.		\$	%
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	463.163.410	3,05%	394.877.386	68.286.024	17,29%
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	27.105.363	0,18%	8.238.312	18.867.051	229,02%
5.1.11.15.001	Mantenimiento	1.349.629.812	8,88%	1.929.915.329	(580.285.517)	-30,07%
5.1.11.17.001	Servicios públicos	85.035.592	0,56%	107.537.616	(22.502.024)	-20,92%
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	787.117.623	5,18%	714.840.996	72.276.627	10,11%
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	421.108.270	2,77%	728.582.607	(307.474.337)	-42,20%
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4.677.900	0,03%	16.839.200	(12.161.300)	-72,22%
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	772.031.012	5,08%	81.470.532	690.560.480	847,62%
5.1.11.25.001	Seguros generales	545.335.482	3,59%	183.256.329	362.079.153	197,58%
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	29.258.085	0,19%	33.903.879	(4.645.794)	-13,70%
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	175.459.006	1,15%	169.844.672	5.614.334	3,31%
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	15.908.384	0,10%	1.481.412	14.426.972	973,87%
5.1.11.64.001	Gastos legales	-	0,00%	133.858.100	(133.858.100)	-100,00%
5.1.11.78.001	Comisiones	9.233.540	0,06%	5.634.303	3.599.237	63,88%

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

GASTOS GENERALES – 5111						
Cuenta	Descripción	I Trimestre 2025		I Trimestre 2024	Variación	
		VALOR	PART.		\$	%
5.1.11.79.001	Honorarios	8.491.155.234	55,89%	7.775.561.833	715.593.401	9,20%
5.1.11.80.001	Servicios	2.015.993.407	13,27%	3.723.358.484	(1.707.365.077)	-45,86%
Total		15.192.212.119	100%	16.009.200.989	(816.988.869)	-5,10%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

A continuación, se presenta el comportamiento de las siguientes cuentas del gasto objeto de la normatividad de austeridad:

2.1 Suministro de tiquetes, viáticos y gastos de viaje de servicio al interior

Se presentó disminución para la subcuenta 511119 denominada "Viáticos y Gastos de Viaje" y aumento para la subcuenta 511123 denominada "Comunicaciones y Transporte" entre el I Trimestre de 2025 y el mismo periodo de 2024, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°10 Gastos de Viáticos

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE – 511119						COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - 511123					
Periodo	2025		2024	Variación		Periodo	2025		2024	VARIACIÓN	
	Valor	Part.		\$	%		Valor	Part.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%	Enero	706.210	0,00%	676.076	30.134	4,46%
Febrero	86.023.079	20,43%	373.035.317	(287.012.238)	-76,94%	Febrero	708.886.743	0,00%	56.411.546	652.475.197	1156,63%
Marzo	335.085.191	79,57%	355.547.290	(20.462.099)	-5,76%	Marzo	62.438.059	0,00%	24.382.910	38.055.149	156,07%
Total	421.108.270	100,00%	728.582.607	(307.474.337)	-42,20%	Total	772.031.012	0,00%	81.470.532	690.560.480	847,62%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

Conforme al Art. 2.8.4.2.3. "Reembolso de pasajes" del Decreto 1068 de 2015 MHCP, la Subdirección de Servicios Administrativos para el I Trimestre de 2025 relaciono 171 comisiones.

Y conforme al Art. 2.8.4.2.3. "Reembolso de pasajes" del Decreto 1068 de 2015 MHCP, la Subdirección de Servicios Administrativos para el I Trimestre de 2025 relaciono 35 actos administrativos de comisión, que dieron lugar al reintegro de viáticos.

Así mismo, se observó relación de 189 cancelaciones de comisión, con su respectiva justificación.

A su vez, dando cumplimiento a la circular Interna 2014IE0005101 del 23 de abril de 2014 de la secretaría General que indica "Relación de los tiquetes aéreos no utilizados por desistimiento del pasajero que no fueron cancelados con 24 horas de antelación a la realización del vuelo y cuyo cargo por

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

reembolso deba ser asumido por el comisionado" la Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remisorio N°2025IE00005236 con fecha 20 de mayo de 2025 manifestó:

"Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2025, no se generaron cargos por concepto de reembolsos asumidos por comisionados."

2.2 Parque automotor y combustible

2.2.1 Parque Automotor

El parque automotor de la Entidad se encuentra conformado por quince (15) vehículos tipo camioneta y dos (2) motocicletas y (02) vehículos de la Unidad Nacional de Protección - UNP, se realiza la descripción detallada de los bienes y su asignación:

Cuadro N°11 Parque Automotor de la Entidad

PARQUE AUTOMOTOR MVCT				
	Placa	Marca	Línea	Dependencia
1	UKP 01D	YAMAHA XT 660	MOTOCICLETA	DESPACHO MINISTRA
2	UKP 01D	YAMAHA XT 660	MOTOCICLETA	DESPACHO MINISTRA
3	OCK 825	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DESPACHO MINISTRA
4	OCK 828	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DESPACHO MINISTRA
5	OKZ 725	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DESPACHO MINISTRA
6	OKZ 728	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DESPACHO MINISTRA
7	OKZ 726	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	VICEMINISTERIO DE AGUA
8	NPK 467	TOYOTA YARIS CROSS	CAMIONETA	VICEMINISTERIO DE VIVIENDA
9	NPK 466	TOYOTA YARIS CROSS	CAMIONETA	SECRETARIA GENERAL
10	OCK 819	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL
11	OCK 822	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DIRECCIÓN DE SISTEMA HABITACIONAL
12	OCK 823	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
13	OCK 824	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DIRECCION DE VIVIENDA RURAL
14	OCK 826	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DIRECCION DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
15	OCK 829	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN
16	OCK 827	CHEVROLET TRACKER	CAMIONETA	VEHICULO EN PROCESO DE BAJA
17	ODS 771	NISSAN FRONTIER	CAMIONETA	RECURSOS FÍSICOS

Elaboración Propia, fuente: información SSA y Coordinador de Recursos Físicos

Conforme al Art. 14 "Vehículos oficiales" del Decreto 199 de 2024, la Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remisorio N°2025IE00005236 con fecha 20 de mayo de 2025 manifestó:

"Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2025 la entidad no adquirió vehículos."

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Los anteriores vehículos automotores se adquieren para reposición de dos vehículos en proceso de baja con placa OCK827 y OCK830 de los 16 que hay actualmente.

Conforme al Art. 1 del Decreto 0050 de 2024), la Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remitatorio N°2025IE00005236 con fecha 20 de mayo de 2025 manifestó:

“Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2025 no se asignaron vehículos a servidores públicos diferentes a la Sra. Ministra, viceministros, Secretario General y Directores.”

Respecto al Gasto por concepto de multas de tránsito, la Oficina de Control Interno realizó la verificación a través de Federación Colombiana de Municipios <https://fcm.org.co> SIMIT, evidenciando que a 29 de mayo el parque automotor del MVCT no se presentaban multas por este concepto.

2.2.2 Consumo Combustible

La subcuenta 511146 denominada “Combustibles y Lubricantes” para el I Trimestre de 2025, presentó disminución del 13,70% con respecto al mismo periodo de 2024, como se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N°12 Gasto por combustibles y lubricantes

COMBUSTIBLES -51114601					
Periodo	2025		2024	Variación	
	Valor	Part.		\$	%
Enero	-	0,00%	3.040.795	(3.040.795)	-100,00%
Febrero	14.683.072	50,18%	2.139.398	12.543.675	586,32%
Marzo	14.575.013	49,82%	28.723.687	(14.148.674)	-49,26%
Total	29.258.085	100,00%	33.903.879	(4.645.794)	-13,70%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

La Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remitatorio N°2025IE00005236 con fecha 20 de mayo de 2025 manifestó:

“De acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Recursos Físicos, los vehículos del Ministerio están equipados con un sistema de control de consumo de combustible, el cual está parametrizado de acuerdo con las necesidades del servicio, con el propósito que el suministro de combustible sea adecuado para las operaciones del MVCT durante el período estipulado, garantizando que los vehículos asignados cuenten con el combustible necesario para cumplir con sus funciones.”

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Adicionalmente, la entidad dispone de dos (2) vehículos blindados tipo camioneta, asignados a la Ministra como parte de las medidas de protección adoptadas. Esta asignación fue formalizada mediante el acto administrativo No. 9677, expedido el 20 de septiembre de 2024 y suscrito por el Director General de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Para la vigencia 2024, se suscribió una Orden de Compra con el proveedor Terpel S.A., cuyo objeto es prestar el servicio de suministro de combustible para el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como para los vehículos que le sean asignados por razones del servicio. Esta contratación se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, con fecha de inicio el 15 de febrero de 2024 y vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.

Para la vigencia 2025, se suscribió una nueva Orden de Compra con el proveedor Terpel S.A., cuyo objeto es prestar el servicio de suministro de combustible para el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como para los vehículos que le sean asignados por razones del servicio. Esta contratación se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, con fecha de inicio el 4 de marzo de 2025 y vigencia inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2025".

2.3 Gastos de publicidad, suscripciones y afiliaciones.

La subcuenta 511121 denominada "Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones" para el I Trimestre de 2025, presentó disminución del 72,22% con respecto al mismo periodo de 2024, como se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N°13 Gasto por Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES - 511121					
Periodo	2025		2024	Variación	
	Valor	Part.		\$	%
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%
Febrero	1.816.500	38,83%	10.541.400	(8.724.900)	-82,77%
Marzo	2.861.400	61,17%	6.297.800	(3.436.400)	-54,57%
Total	4.677.900	100,00%	16.839.200	(12.161.300)	-72,22%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

La Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remitatorio N°2025IE00005236 con fecha 20 de mayo de 2025 manifestó:

- Conforme al Art. 2.8.4.5.3 "Papelería" del Decreto 1068 de 2015 MHCP (Art. 16 Decreto 199 de 2024)

"Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025, se atendieron las diferentes solicitudes de insumos y elementos, de acuerdo con los requerimientos y las

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

necesidades que se presentan en las diferentes áreas, lo anterior, manteniendo los principios de austeridad vigentes."

- Conforme al Art. 2.8.4.5.4. "Avisos institucionales" del Decreto 1068 de 2015 MHCP:

"Para el periodo de enero a marzo 2025 se gestionaron 9 solicitudes de publicación en el Diario oficial a través de Imprenta Nacional, bajo el contrato interadministrativo 1738 de 2023"

- Conforme al Art. 2.8.4.5.5. "Impresión de folletos, informes y textos institucionales" del Decreto 1068 de 2015 MHCP Art. 16 Decreto 199 de 2024):

"El Ministerio en cumplimiento del Plan de Austeridad no ha generado impresiones de informes, folletos o textos institucionales con recursos pertenecientes al Estado dentro del periodo en mención."

- Conforme al Art. 6 "Contratos Publicidad" del Decreto 1094 de 2001 MHCP (Art. 15 Decreto 199 de 2024):

"El Ministerio en cumplimiento del Plan de Austeridad no ha generado gastos publicitarios dentro del periodo en mención y no maneja publicidad o promoción de imagen de la Entidad o sus funcionarios con recursos pertenecientes al Estado dentro del periodo en mención."

2.4 Servicios Públicos

La subcuenta 511117 denominada "Servicios Públicos" para el I Trimestre de 2025, presentó disminución del 20,92% con respecto al mismo periodo de 2024, como se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N°14 Gasto de Servicios Públicos

SERVICIOS PÚBLICOS - 511117					
Periodo	2025		2024	Variación	
	Valor	Part.		\$	%
Enero	18.400.210	21,64%	35.968.668	(17.568.458)	-48,84%
Febrero	30.411.379	35,76%	35.875.750	(5.464.371)	-15,23%
Marzo	36.224.003	42,60%	35.693.198	530.805	1,49%
Total	85.035.592	100,00%	107.537.616	(22.502.024)	-20,92%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SIIF Nación II

La Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando remisario N° 2025IE0005002 con fecha 14 de mayo de 2025 remitió información

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

relacionada con el consumo de servicios públicos, la cual fue verificada con la facturación por cada concepto. En los siguientes cuadros se relaciona los consumos por cada concepto y sede:

Para el I Trimestre de 2025, el gasto conforme a las facturas por cada concepto de servicio presentó disminución del 13,45% con respecto al mismo periodo de 2024, evidenciando que el servicio de energía tiene la participación del 83,67%, como se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N°15 Comparación vigencias Gasto de Acueducto, alcantarillado y aseo

Servicio	I Trimestre 2025		I Trimestre 2024	Variación	
	Ejecutado	%	Ejecutado	\$	%
Acueducto, alcantarillado y aseo	8.389.311	8,70%	11.958.938	(3.569.627)	-29,85%
Energía	80.697.810	83,67%	92.594.600	(11.896.790)	-12,85%
Gas natural	350.450	0,36%	247.070	103.380	41,84%
Comunicaciones	7.013.388	7,27%	6.639.276	374.112	5,63%
Totales	96.450.959	100,00%	111.439.884	(14.988.925)	-13,45%

- 1. Acueducto, alcantarillado y aseo:** Este servicio presentó una disminución del 29,85% para el I Trimestre de la vigencia 2025, en comparación al 2024, al corte analizado este servicio representa el 8,70% del total del gasto ejecutado.
- 2. Energía:** Con respecto a este servicio presentó disminución del 12,85% para el I Trimestre de la vigencia 2025, en comparación al 2024, al corte analizado este servicio representa el 83,67% del total del gasto ejecutado.
- 3. Gas natural:** Representa el servicio prestado por la empresa VANTI - Gas Natural, para la sede Botica en la ciudad de Bogotá D.C., presentó incremento del 5,63% para el I Trimestre de la vigencia 2025, en comparación al 2024, al corte analizado este servicio representa el 0,36% del total del gasto ejecutado.
- 4. Comunicaciones:** Corresponde a la prestación de los servicios de telefonía fija, internet y televisión, presentó un aumento del 81,7%, del 12,85% para el I Trimestre de la vigencia 2025, en comparación al 2024, al corte analizado este servicio representa el 7,27% del total del gasto ejecutado.

La sede del MVCT con mayor consumo del servicio de acueducto corresponde a Botica con el 53,98% seguido de Palma Real con el 22,28%:

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Cuadro N°16 Gasto de Acueducto, alcantarillado y aseo

Acueducto, alcantarillado y aseo					
Sede	Enero	Febrero	Marzo	Total I trimestre 2025	% Part.
PALMA REAL	819.468	416.059	633.444	1.868.971	22,28%
CASA IMPRENTA	264.660	236.670	170.950	672.280	8,01%
BOTICA	1.533.590	1.726.490	1.352.060	4.612.140	54,98%
COLONIAL	123.810	115.580	105.730	345.120	4,11%
FRAGUA	71.750	515.030	57.250	644.030	7,68%
ARMENIA	33.700	29.650	35.650	99.000	1,18%
COLSEGUROS	48.760	50.680	48.330	147.770	1,76%
Total	2.895.738	3.090.159	2.403.414	8.389.311	100,00%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SSA

La sede del MVCT con mayor consumo de energía corresponde a Colseguros con el 43,06% seguido de Botica con el 24,98%:

Cuadro N°16 Gasto de Energía

Energía					
Sede	Enero	Febrero	Marzo	Total I trimestre 2025	% Part.
PALMA REAL	2.791.230	2.096.020	2.399.530	7.286.780	9,03%
CASA IMPRENTA	2.433.530	2.376.250	2.582.260	7.392.040	9,16%
BOTICA	488.170	6.463.360	13.207.590	20.159.120	24,98%
COLONIAL	84.230	40.990	81.980	207.200	0,26%
FRAGUA	3.632.280	3.842.650	3.374.820	10.849.750	13,44%
ARMENIA	22.988	19.919	14.253	57.160	0,07%
COLSEGUROS	11.655.950	10.906.570	12.183.240	34.745.760	43,06%
Total	21.108.378	25.745.759	33.843.673	80.697.810	100,00%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SSA

La sede Botica del MVCT presenta para el I Trimestre 2025 consumo de Gas, Telefonía Fija y Consumo servicios IP:

Gas					
Sede	Enero	Febrero	Marzo	Total I trimestre 2025	% Part.
BOTICA	31.940	60.090	258.420	350.450	100,00%
Telefonía fija					
Sede	Enero	Febrero	Marzo	Total I trimestre 2025	% Part.
BOTICA	-	5.024.887	-	5.024.887	100,00%
Consumo servicios IP					
Sede	Enero	Febrero	Marzo	Total I trimestre 2025	% Part.
BOTICA	688.144	660.144	660.213	2.008.501	100,00%

Elaboración Propia, fuente: Reportes SSA

Actualmente el Ministerio no cuenta con servicio de telefonía móvil, así las cosas, durante el primer trimestre del 2025 no se realizaron pagos bajo este concepto.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el anexo de la Resolución 193 de 2016 del procedimiento para la evaluación del control interno contable, establece que los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Deben ser considerados los riesgos causados por factores internos y externos.

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados a los procesos que son objeto de evaluación del presente informe, con corte a 31 de marzo 2025, se consultaron los Mapas de Riesgos de los procesos de las dependencias transversales que están asociadas al Seguimiento de Austeridad en el Gasto:

- **Proceso de Gestión Financiera cuenta con los siguientes riesgos de gestión:**
 1. **FRA 6:** Posibilidad de afectación económica por la remisión de información errada, inoportuna y/o desconocimiento del procedimiento y formatos establecidos para el pago de obligaciones de la entidad por los procesos en los soportes de pagos suministrados debido a incumplimiento en el procedimiento de orden de pago y giro establecido en la entidad.
 2. **FRA 8:** Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a que se registre de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.
 3. **FRA 9:** Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a la presentación errada o extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN.
- **Proceso de Gestión de Recursos Físicos, se identificaron riesgos de gestión:**

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

1. **GRF 6:** Posibilidad de afectación económica por retraso en el pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos debido a solicitud extemporánea de los mismos ante la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
 2. **GRF 8:** Posibilidad de afectación económica por comisión o autorización de desplazamiento sin amparo de viáticos o gastos de desplazamiento y gastos de viaje, al igual que tiquetes si la comisión lo requiere; debido a solicitud tardía de RP y compra de tiquetes.
 3. **GRF 9:** Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a hechos económicos generados por la entidad que no se incluyen o, que, siendo incluidos, no cumplen con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
- **Proceso Gestión de Contratación, se identificaron dos (2) riesgos de gestión:**
1. **GCT-4:** Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de contratos o convenios debido a incumplimiento de lineamientos y requisitos internos exigidos.
 2. **GCT-5:** Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de liquidaciones debido a que la solicitud de la liquidación se realiza de forma incompleta o inoportuna.
 3. **GCT-7:** Posibilidad de afectación reputacional por Sanciones o investigaciones disciplinarias debido a la inadecuada supervisión de contratos en la etapa postcontractual.
- **Proceso de Gestión de Talento Humano se identificaron, uno (1) riesgos de gestión y uno (1) de corrupción:**
1. **GTH 9:** Posibilidad de afectación económica por presuntas carteras, multas, sanciones o intereses, debido a la recepción extemporáneas de novedades y a la no generación de nóminas adicionales.

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

2. **GTH 11:** Posibilidad de afectación económica por sanción de un ente de control debido a Incumplimiento de los estándares mínimos del SGSST.
3. **GTH 13:** Posibilidad de afectación económica por inoportunidad en el trámite de transcripción y cobro de incapacidades debido a falta de control y seguimiento a las fases de transcripción y cobro de incapacidades dentro de los términos establecidos en la normatividad legal vigente.

De acuerdo con lo anterior, y acorde con el informe de seguimiento a la gestión de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2024 realizado por la segunda línea de defensa, se informó que los riesgos contaron con actividades de control, los cuales fueron monitoreados.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), producto de las auditorías financieras, realizada por este órgano de control al MVCT, no se evidenció que existan hallazgos relacionados con la Austeridad en el Gasto.

De otra parte, en el presente Auditoría se formuló la observación "Hallazgo N°1 Ausencia de Conciliación de Indemnización de Vacaciones" a cargo del Grupo de Talento Humano para que la administración tome las acciones preventivas y correctivas del caso.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA
------------------------	--------	-----------

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Al verificar el Plan de Acción Institucional – PAI y el Plan Estratégico Institucional - PEI, de la vigencia 2025 en la página web del Ministerio <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-planeacion-y-seguimiento-plan-de-accion-institucional>, se observó que fueron presentados los Resultados Plan de Acción 2024 como insumo principal en la definición del Plan de Acción Institucional 2025.

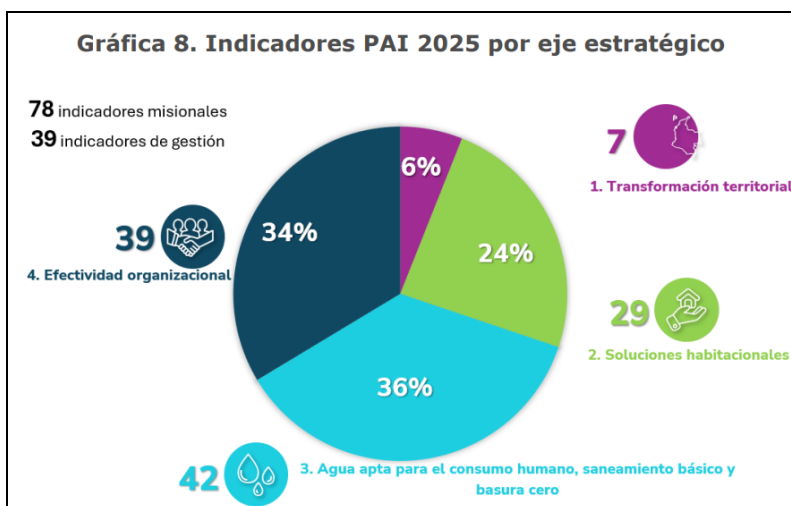
El Plan de Acción Institucional-PAI 2025, está compuesto por 117 indicadores y metas los cuales están articulados a las transformaciones del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, cada indicador cuenta con una

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

programación mensual, lo que permitirá reconocer los avances a su ejecución en la toma de decisiones directivas.

A continuación, se presenta la relación de indicadores del Plan de Acción Institucional por cada uno de los ejes estratégicos:

Imagen N°1



Fuente: Plan de Acción Institucional 2025 -PAI

CONCLUSIONES

- Verificado el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que se han gestionado medidas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 199 de 2024 y el Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público.
- Así mismo, se evidenció en la página web del Ministerio, la estrategia para el cumplimiento del plan de austeridad en el gasto publicada en el mes de febrero de 2024, sin embargo, este documento, no contiene los lineamientos del artículo 24 del Decreto 0199 de 2024, que establece que, "Los planes internos de austeridad deben definir una meta cuantitativa de ahorro, para la vigencia y mecanismos para su cumplimiento".

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- A partir del Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I Trimestre de 2025 del MVCT, se observó cumplimiento normativo, no obstante, es susceptible de mejorar con la ejecución de las acciones de mejora que se encuentran en proceso de implementación, así como las situaciones identificadas en el presente informe.

RECOMENDACIONES

La oficina de Control interno presentó las recomendaciones en el cuerpo del presente informe aunado a la no conformidad, no obstante, a continuación, se relaciona las siguientes recomendaciones generales para que se analice la viabilidad técnica y jurídica de:

1. Se reitera la necesidad de fortalecer la estrategia de Austeridad del Ministerio, de conformidad con el artículo 24 del Decreto No.199 del 2024, que contenga como mínimo los siguientes aspectos que permitan: informar a la ciudadanía sobre la meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2025; monitorear, hacer seguimiento y revisar el cumplimiento de la meta de ahorro anual y de las medidas previstas, para alcanzar dicha meta; adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional; impulsar la digitalización de documentos y procesos; evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios; identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad.
2. Es pertinente que se informe a la ciudadanía la meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2025, que permita: i) monitorear, ii) hacer seguimiento y iii) revisar el cumplimiento de la meta de ahorro anual.
3. Continuar con:
 - a. El proceso de provisión de los cargos de la planta personal de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente, con el objetivo de dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto y en relación con la justificación normativa de los contratos de prestación de servicios.
 - b. Las campañas y gestiones que permitan dar cumplimiento a los numerales 16 y 22 relacionados con "(...) telefonía", y "Sostenibilidad ambiental", respectivamente, del decreto 0199 de febrero 10 de 2024,

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- c. Mediante actos administrativos y campañas internas promover las buenas prácticas para el ahorro de servicios públicos, así como la sensibilización dirigida a los servidores, en el uso eficiente y racional de los mismos.
 - d. Fortalecimiento de medidas y controles para la eficiencia de las horas extras, conforme a las disposiciones legales.
 - e. Realizando campañas periódicamente con el fin de fortalecer la cultura del ahorro en el consumo del papel, motivando a los responsables de las diferentes áreas a ejercer el autocontrol respecto a gastos de papelería promoviendo la utilización por medios digitales de manera preferente y evitar impresiones o en caso contrario, racionalizar el uso de papel y de tinta.
4. Contemplar en el Mapa de Riesgos Institucional las situaciones observadas en el presente informe con el fin de identificar riesgos y controles.
5. Suministrar a la Oficina de Control Interno la información conforme a su solicitud dando cumplimiento al Artículo 151 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020.

Respuesta Grupo de Recursos Físicos – GRF de la Subdirección de Servicios Administrativos - SSA

Mediante correo electrónico del 06 de junio de 2025 el Grupo de Recursos Físicos – GRF, manifestó:

“En cumplimiento de las recomendaciones recibidas y en concordancia con las iniciativas ejecutadas por el Grupo de Recursos Físicos y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en el marco de procesos transversales institucionales, se presenta el estado de avance del plan de acción correspondiente, el cual se encuentra formalmente incorporado en el Plan Anual de Trabajo 2025 y alineado con los objetivos estratégicos del SGA.

1. Cumplimiento del Numeral 22: Sostenibilidad Ambiental

1.1. Meta General 2025 del SGA:

Reducir en un 15% los impactos ambientales asociados al consumo de recursos naturales (energía, agua) y la generación de residuos, mediante la implementación de acciones del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Esta meta se articula con los programas institucionales del SGA, la actualización de su política ambiental y los indicadores definidos para el periodo 2025. El enfoque se centra en la mejora continua, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de metas específicas por sede, ajustadas a las problemáticas identificadas en consumo energético, uso eficiente del agua y gestión de residuos aprovechables.

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Objetivos del SGA:

1. Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos
2. Optimizar el uso de recursos hídricos y energéticos
3. Fomentar la adopción de buenas prácticas ambientales en funcionarios y contratistas, a través de programas de capacitación y sensibilización continua
4. Priorizar la adquisición de bienes y servicios con criterios ambientales

Indicadores del SGA 2025:

- Porcentaje de Recuperación de Residuos Aprovechables (RRA)
- Porcentaje de Disminución del Consumo del Recurso Agua (PDA).
- Porcentaje de Disminución del Consumo de Energía (PDE).
- Porcentaje de cumplimiento legal ambiental del SGA (PCL)
- Porcentaje de planes de acción cerrados del SGA (PAAC)
- Porcentaje de Capacitaciones en temas Ambientales Desarrolladas (PCD)
- Porcentaje de Material Educativo Ambiental Publicado (PMEP)

1.2. Acciones y Resultados por Foco en el primer trimestre del 2025

A. Residuos Sólidos

- **Meta específica 2025:** Aumentar la recuperación de residuos aprovechables en un 10% en las sedes con mayor generación (Botica y Sede Administrativa)
- **Indicador:** Porcentaje de Recuperación de Residuos Aprovechables (RRA).

Gestiones ejecutadas:

- Instalación de contenedores diferenciados bajo código de colores en todas las sedes en su totalidad.
- Campañas de separación en la fuente mediante escaneo QR y señalización educativa, como medio de sensibilización
- Diagnóstico y caracterización por sede de residuos incorrectamente dispuestos, para identificar las sedes que requieren mayo actividades de sensibilización

Datos comparativos 2024-2025 (ejemplos clave):

Sede	2024 (kg)	2025 (kg)	Variación (kg)	Resultado
Fragua	617	1.852	+1.235	Mejora
Palma Real	17,4	285,72	+268,32	Mejora
Calle 17	522,6	380,2	-142,4	Punto critico

- Aumentos en Fragua y Palma Real son atribuibles a campañas de sensibilización y mayor capacidad de recuperación y separación en la fuente.
- La disminución en Calle 17 puede obedecer a reducción en generación o fallas de clasificación; se avanza en sensibilización con el código QR en puntos ecológicos para mejorar la disposición en los puntos ecológicos de todas las sedes del Ministerio.

B. Ahorro y Uso Eficiente del Agua

- **Meta específica 2025:** Disminuir el consumo de agua en al menos un 10% respecto a 2024.
- **Indicador:** Porcentaje de Disminución del Consumo del Recurso Agua (PDA).

Avances:

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- Implementación gradual por sistemas de doble descarga o push
- Campañas educativas: "Cada gota cuenta" por medio internos
- Intervención en fugas e identificación de consumos innecesarios por medio de los acompañamientos de los arquitectos y del grupo de mantenimiento de cada sede,

Resultados comparativos:

Sede	2024 (m³)	2025 (m³)	Variación (%)	Resultado
Imprenta	211	61	-71%	Sobresaliente
Botica	703	512	-27%	Avance sólido
Palma	80	86	+8%	Revisión técnica

- Se evitaron al menos 348 m³ de consumo, equivalente al suministro de agua potable mensual de 25 hogares urbanos.
- Alineación con ODS 6 y 12 y reducción de costos evidenciados en factura, debido al racionamiento en la ciudad de Bogotá D.C. Racionamiento que se levantó y por esta razón se proyecta un aumento en el consumo de los todos los servicios (agua y energía)

C. Consumo Energético y Eficiencia

- **Meta específica 2025:** Reducir en 8% el consumo de energía eléctrica por sede.
- **Indicador:** Porcentaje de Disminución del Consumo de Energía (PDE).

Gestiones:

- Sensibilización sobre uso responsable, campañas activas por intranet
- Revisión técnica y apoyo en sensibilizaciones en sedes con aumento energético.

Datos destacados:

Sede	2024 (kWh)	2025 (kWh)	Variación (%)	Resultado
Palma	8.742	8.123	-7%	Ahorro logrado
Botica	19.435	25.349	+30%	Crítico
Fragua	12.060	12.620	+5%	Revisión técnica

- Aumento general de 7.949 kWh implica el aumento y la presencia personal, más tiempo en la oficina. Para ello ya se inició la campaña de apagar equipos, desconectar, y salir antes de las 8:00 pm para reducir el consumo por medios de comunicación digitales.
- Se programan inspecciones y plan de acción con el equipo de infraestructura y mantenimiento para sedes críticas y sensibilizaciones.

1.3. Indicadores alineados a la política y a los objetivos del SGA 2025

Indicador	Meta 2025
PDE	↓ 8% Consumo energético
PDA	↓ 10% Consumo de agua
RRA	↑ 15% Residuos aprovechables
PRLA	100% cumplimiento

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

PMEP	≥ 6 campañas al año
PCD	≥ 3 capacitaciones anuales mínimo
PPAC	≥ 90% de planes cerrados

2. Cumplimiento del Numeral 16:

Meta específica:

Reducir en 15% el uso de papel institucional mediante la digitalización de trámites, comunicaciones y control de impresiones.

Gestiones ejecutadas:

- Capacitación al personal en uso preferente de medios digitales.
- Campañas periódicas y “Imprime solo si es estrictamente necesario” cerca de puntos de impresión y puestos de trabajo de todas las sedes del ministerio, sensibilización que ya está ubicada en todos los puestos de trabajo del ministerio

Con el objetivo de reducir el consumo de agua, energía y residuos, hemos implementado un seguimiento mensual (en lugar de trimestral) para garantizar una mejora continua. Desde el grupo de Recursos Físicos, no solo avanzamos en cambios operativos, sino también en acciones concretas como el reemplazo de luminarias y la atención prioritaria a necesidades urgentes reportadas en todas las sedes, resolviendo cada caso con los recursos necesarios y siempre promoviendo el ahorro en todos los procesos.

Además, estamos incorporando principios de economía circular para gestionar residuos que han perdido su vida útil, dando así un paso más hacia la sostenibilidad. Estos avances nos acercan progresivamente a las metas establecidas en cada indicador.”

Conclusión de la OCI

Se recomienda trimestralmente reportar a la Oficina de Control Interno el plan de acción y el avance de las acciones establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2025 el cual conforme a lo indicado esta alineado con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en la siguiente ruta de OneDrive así: [15. AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIM25](#)

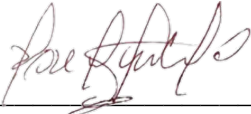
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

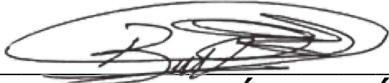
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMA:

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


BIBIANA STELLA TÍJARO SÁNCHEZ
AUDITOR OCI

ELABORÓ: Bibiana Stella Tijero Sánchez – Profesional Especializado – Contratista OCI

REVISÓ: José Jorge Roca Martínez